

10040

Bogotá, D.C., 15 de abril del 2026

Señores  
**ANONIMO**  
Bogotá**Asunto:** Comunicación Auto Inhibitorio Expediente 0257-2026

De conformidad con lo dispuesto en **Auto 0558 de fecha 09 de abril del 2026**, proferido por el jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera atenta me permito comunicar que se resolvió:

**RESUELVE**

**PRIMERO. – INHIBIRSE** de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0257-2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

**SEGUNDO. – REMITIR** por competencia interna a la Subdirección local de Kennedy y a la Subdirección para la Infancia, este proveído y la documentación correspondiente al expediente radicado con el N° 0257-2026, por ser estas las dependencias a las que hace parte la señora SINDY JOHANA VARGAS GARCÍA – además de los supervisores del contrato – a efectos que **se tomen las medidas administrativas y/o revisión de cumplimiento de obligaciones contractuales a que haya lugar** frente a lo descrito en la queja.

**TERCERO. –** Como quiera que la queja que originó la presente providencia fue presentada de forma anónima, a efectos que el quejoso pueda conocer lo aquí decidido -, en virtud del principio de publicidad – Por secretaría, **COMUNÍQUESE** lo aquí resuelto a través de la cartelera ubicada en la Oficina de Control Disciplinario Interno y en página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días.

**CUARTO. –** Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la SDIS y en la cartelera de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy quince (15) de abril del 2026 a las siete (7) de la mañana.

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Se desfija hoy veintiuno (21) de abril del 2026 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)



**YURI MATEUS CASAS**  
Secretaria  
Oficina de control disciplinario interno